

GACETA DE GOBIERNO

Confirman liquidación de NAEM

SANDRA HERNÁNDEZ

Se establecieron 10 días hábiles para quienes tengan pagos pendientes con cargo al patrimonio

Este viernes se publicó oficialmente la liquidación del partido local Nueva Alianza Estado de México (NAEM), y por ende se hizo un llamado a todas aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que tengan pagos pendientes con cargo al patrimonio de este instituto para que procedan a acudir con la documentación comprobatoria correspondiente.

De acuerdo con información de la Gaceta de Gobierno de este viernes, el llamado a liquidar pasivos va dirigido a todas aquellas personas que no hubiesen sido incluidos en el listado correspondiente, quienes tendrán 10 días hábiles contados a partir de esta publicación para que puedan hacer las aclaraciones correspondientes.

Este documento establece que no se realizarán pagos a los acreedores de un grado sin que queden saldados los del anterior, según la prioridad establecida para los mismos.

Mientras que, entre los requisitos para llevar a cabo las solicitudes correspondientes, se encuentran: Presentar solicitud original y copia para acuse de recibo, dirigida a Elías Velázquez Colín, interventor del otrora partido Nueva Alianza Estado de México y nombre completo, correo electrónico, teléfono, firma autógrafa y domicilio del acreedor anexando copia de la identificación.

También se deberá contar con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC); el concepto y cuantía del crédito; las garantías, condiciones y términos del crédito, así como datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral o judicial que se haya iniciado y que tenga relación directa con el crédito que se reclama.

Cabe mencionar que la recepción de solicitudes se deberán ingresar a través de

La recepción de solicitudes se deberán ingresar a través de la Oficialía de Partes del IEEM

El Instituto Electoral declaró el inicio del procedimiento al no haber obtenido el 3% de la votación en elecciones 2024

la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

De igual forma, es importante recordar que el IEEM declaró el inicio del procedi-

miento de liquidación de NAEM, al no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en la elección de diputaciones locales 2024 del Estado de México.

CORTESÍA: IEEM_MX

